

# ADVERTENCIA SOBRE PRODUCTOS ILCITOS

## Las regulaciones colombianas que prohíben la venta de alcohol propician al mercado ilícito

*TRACIT insta al gobierno colombiano a revocar las medidas que restringen el mercado legal del alcohol*

### ADVERTENCIA

**Las regulaciones colombianas que prohíben la venta de alcohol propician al mercado ilícito, generan riesgos peligrosos para los consumidores, alientan la criminalidad y socaban los empleos legales**

TRACIT reconoce la gravedad de la crisis de COVID-19 y comprende la necesidad de una acción rigurosa y sostenida por parte de los gobiernos en estos tiempos sin precedentes. En este sentido, TRACIT reconoce la intención del Decreto Presidencial 457 de Colombia de minimizar la propagación de COVID-19, por ejemplo, a través del distanciamiento social.

Sin embargo, TRACIT está profundamente preocupado por los efectos negativos de la disposición específica del Decreto que prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos. No estamos de acuerdo en que esta sea una medida efectiva de salud pública durante ningún período de tiempo, y ciertamente no ahora que varias ciudades y departamentos colombianos han extendido indefinidamente la prohibición del consumo de alcohol más allá de la fase de prohibición inicial que finalizaba el 12 de abril de 2020.

Los efectos negativos de las leyes secas relacionadas con el COVID-19 ya se han sido identificados en otros países que inicialmente habían restringido el suministro de bebidas alcohólicas. Dichas leyes de prohibición promueven el desarrollo de un mercado ilícito paralelo, representan enormes pérdidas impositivas para los gobiernos y ponen en grave peligro la salud de los consumidores.

- En México, más de 100 personas han fallecido recientemente al consumir, sin saberlo, alcohol ilícito tóxico. Antes de la promulgación por el gobierno mexicano de las leyes secas en el marco de la pandemia del COVID-19, no hubo informes de muertes relacionadas con el consumo de alcohol ilícito.
- En India, el gobierno levantó las prohibiciones de alcohol en respuesta a las rápidas y significativas pérdidas impositivas.
- En Sudáfrica, el comercio ilícito de alcohol es ahora más significativo que nunca, aumentando del 15% al 100% del mercado.

En Colombia, se han reportado tendencias similares. La escasez artificial en el suministro legítimo de productos causada por las leyes secas colombianas, combinada con un aumento alarmante en el uso del comercio electrónico y otras plataformas en línea para comercializar alcohol ilícito, han impulsado la comercialización y distribución de bebidas alcohólicas ilícitas.

La escasez de suministro inducida por el gobierno también está alentando la presencia del crimen organizado y fortaleciendo los mercados informales de alcohol ilícito en Colombia, que ya representa un 22 por ciento. Según lo informado por la Iniciativa Global contra la Delincuencia Organizada Transnacional, "la interrupción causada por el Coronavirus ha sido explotada rápidamente por algunos grupos criminales como si fuera una 'ventana' para ampliar sus actividades [...], y el hecho de que la atención de la policía y los responsables políticos esté actualmente enfocada en otra parte ha proyectado una sombra que ha permitido que algunos grupos criminales tengan un nuevo alcance para operar en el ámbito de los mercados ilegales".

El sector de bebidas alcohólicas es un importante contribuyente a la economía colombiana. Esto incluye millones de empleos en una larga cadena de suministro de fabricantes, importadores, distribuidores locales, mayoristas, puntos de venta de hospitalidad y vendedores autorizados. Irónicamente, la restricción colombiana al sector de bebidas alcohólicas priva a su propio tesoro de ingresos fiscales muy necesarios, despojando al gobierno de ingresos destinados a la inversión pública y servicios. Además, no deben subestimarse las consecuencias imprevistas de la prohibición sobre las capacidades fiscales futuras. Las restricciones de suministro basadas en la crisis fortalecen la viabilidad del mercado a largo plazo para los sustitutos ilícitos no gravados y, en consecuencia, erosionan las cuotas de mercado de las empresas legítimas, incluida su capacidad para crear y mantener empleos.

El aumento en la demanda de alcohol ilícito también presenta graves riesgos para la salud de los consumidores. Los principales peligros asociados con el comercio ilícito de alcohol están relacionados con productos finales que no cumplen con las normas sanitarias, de calidad y seguridad, y están contaminados con aditivos químicos tóxicos. Los daños potenciales del alcohol ilícito son tan graves que el Ministro de Salud de la República Dominicana ha declarado que el consumo de alcohol ilícito ha causado más muertes que el COVID-19 en su país.

TRACIT reconoce los esfuerzos a largo plazo del gobierno colombiano para frenar el comercio ilícito de bebidas alcohólicas. En particular, TRACIT ha acogido con beneplácito el desarrollo continuo de medidas específicas para controlar la producción y distribución de alcohol no destinado al consumo humano, ya que las organizaciones criminales a menudo utilizan indebidamente productos sustitutos para producir bebidas ilícitas. Junto con otras soluciones basadas en el mercado, estas medidas tienen un potencial significativo para avanzar en la lucha de larga data de Colombia contra el comercio ilícito de bebidas alcohólicas.

A fin de revertir la situación antes de que esta empeore, TRACIT llama a la acción inmediata de:

### **El gobierno colombiano**

- Revocar todas las medidas que prohíben o prohíben el consumo de bebidas alcohólicas legales en su territorio.

Seguir el enfoque de los países que han considerado las bebidas alcohólicas como bienes esenciales.

### **Industria/sector privado**

- Respetar plenamente los protocolos de distanciamiento social en toda la cadena de suministro (fabricación, distribución y venta), garantizar un servicio responsable de alcohol y proporcionar información de consumo responsable a los consumidores y al público en general.
- Dirigir y apoyar campañas contra el alcohol ilícito para proteger la salud pública, los ingresos del gobierno y apoyar la cadena de suministro legítima.

### **Plataformas en línea**

- Revisar el contenido actual publicado en sus sitios web y eliminar publicaciones ilegales.
- Desarrollar e implementar programas para bloquear y evitar la publicación de contenido para la venta y distribución de productos ilícitos de alcohol.
- Educar a los usuarios sobre los malhechores que pueden explotar plataformas digitales para la venta de productos falsificados, mal etiquetados y fraudulentos, los cuales podrían presentar riesgos para la salud.
- Informar a los proveedores de alcohol ilícito ante la policía.

#####

### **Para más información**

*El comunicado de TRACIT sobre el comercio ilícito en el contexto del COVID-19, Productos fraudulentos junto con otros recursos pueden ser encontrados en el siguiente link: [https://www.tracit.org/covid-19\\_alcohol.html](https://www.tracit.org/covid-19_alcohol.html)*

### **About TRACIT**

La Alianza Transnacional para Combatir el Comercio Ilícito ([TRACIT](#)) es una iniciativa independiente del sector privado para mitigar los daños económicos y sociales del comercio ilícito mediante el fortalecimiento de los mecanismos de aplicación del gobierno y la movilización de empresas en los sectores industriales más afectados por el comercio ilícito.

### **Contacto:**

Esteban Giudici, Senior Policy Analyst, TRACIT

Tel: +33 6 32 82 89 93 / [esteban.giudici@TRACIT.org](mailto:esteban.giudici@TRACIT.org) / <http://www.tracit.org/> Twitter: @TRACIT\_org